

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 76 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Concepción Lorenzo Gordo, contra la empresa "Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal", sobre despido, se ha dictado auto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 9 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte actora por desistida de la presente demanda, y archívese el procedimiento sin más trámites, previa nota en los libros correspondientes de este Juzgado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Joaquín Castro Colás.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Concepción Lorenzo Gordo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.562/10)